


Procedimiento Contable de las Subvenciones en el Ministerio de Educación Superior

Artículo
arbitrado

Accounting Procedure for Subsidies in the Ministry of Higher Education

ELENA MARÍA ACOSTA CHANG

 <http://orcid.org/0000-0002-7258-7774>

Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno, elena@esceg.cu

RESUMEN

Este trabajo se enmarca en el estudio de caso del procedimiento contable para el tratamiento de las subvenciones que otorga el presupuesto del estado como tecnología que contribuye al desarrollo de la gestión del gasto público en las entidades del Ministerio de Educación Superior de Cuba, desde la perspectiva de los problemas sociales de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Palabras claves: contabilidad

Código JEL: M41 Contabilidad

ABSTRACT

This work is part of the case study of the accounting procedure for the treatment of subsidies granted by the state budget as technology that contributes to the development of public spending management in the entities of the Ministry of Higher Education of Cuba, from the perspective of the social problems of science, technology and innovation.

Keywords: accounting

Como citar el artículo (APA)

Acosta Chang, E. (2019): Procedimiento Contable de las Subvenciones en el Ministerio de Educación Superior. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 3 (4), 13-25. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/03_V3N42019_EAC

INTRODUCCIÓN

El perfeccionamiento continuo de la gestión del gasto público, en el ámbito metodológico y práctico, en las Instituciones de la Educación Superior (IES) en Cuba, enmarca el esfuerzo del organismo en alcanzar una administración más efectiva, eficiente y eficaz. Se desarrollan trabajos investigativos dirigidos a tal fin, constituyendo aportes dentro de las acciones encaminadas a la actualización del modelo económico cubano previsto en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobada por VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, fundamentada en varios de sus lineamientos, principalmente el número 53 que expresa: "Perfeccionar el proceso de planificación y elevar el control sobre la utilización de los recursos financieros del Presupuesto del Estado, tanto en los ingresos como en los gastos".

Hoy las universidades cubanas investigan fundamentalmente para resolver problemas, con pertinencia, impacto y consecuencia tecnológica en función de los intereses del desarrollo socioeconómico del país, lo cual se manifiesta en el satisfactorio cumplimiento de sus elevados compromisos, en los recursos que se gestionan para sostener la investigación. Ello supone un alto componente de superación profesional para la transferencia y asimilación de las nuevas tecnologías, en el marco de una gestión innovadora.

Todo esto ha sido posible porque la dirección del país considera el desarrollo científico como una condición y no como una consecuencia del desarrollo económico y social, y por una política acertada de potenciar el papel de las universidades en este desarrollo, dado por la responsabilidad social que tienen las universidades de formar profesionales más preparados y que respondan a las necesidades de la sociedad; y por la responsabilidad que tiene con la sociedad de contribuir a su desarrollo y transformación.

La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible asociados, debido a su

alcance y dimensión inclusiva imponen la intervención del Estado con políticas de financiamiento, ayudas y subvenciones para lograr el cumplimiento de la planificación.

La Norma Internacional de Contabilidad No.20 (NIC 20) establece que:

...las subvenciones otorgadas por los gobiernos constituyen una ayuda a las entidades con el fin de realizar alguna actividad específica, lo cual fuera imposible ya sea por falta de financiamiento o por falta de interés de los dueños. Así que los gobiernos, en aras de potenciar alguna actividad social o la producción de un bien específico destina recursos para cubrir los costos pretéritos, actuales o futuros asociados. (IFRS. 2015).

El Estado cubano dedica recursos financieros en forma de subvenciones que son destinados al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyen al desarrollo sostenible del país. Las universidades y centros de investigación, adscriptos al Ministerio de Educación Superior, reciben financiamiento que el Presupuesto del Estado otorga con este fin y que deben ser registrados y expuestos de manera diferenciada, en los estados financieros.

Acorde a las características de la economía cubana y lo anteriormente expuesto, constituye un reto asumir la norma internacional de contabilidad para la contabilización de las subvenciones, armonizada a las características y condiciones actuales.

El método de armonización de normas internacionales de contabilidad fue asumido en Cuba desde los primeros años del siglo XXI, con motivo, aunque no es el único, de la apertura a la inversión extranjera en el país y la imperante necesidad de compatibilización con los estándares internacionales y de homogenización de los registros contables, información financiera e interpretación que se ofrece por las entidades nacionales para la ejecución del comercio y la cooperación internacional y lograr la oportunidad

de la misma para los usuarios de dicha información. De ahí que se cuente, actualmente, en el país con Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) tratándose estas de “un conjunto de normas cubanas de contabilidad, interpretaciones, procedimientos y otros instrumentos que facilitan el registro contable” (MFP, 2005) como tecnología disponible y al alcance de todos los actores para la generación de valor agregado a las entidades.

Este trabajo tiene como objetivo, exponer la importancia que encierra el procedimiento contable desde la perspectiva de los problemas sociales de la ciencia, la tecnología y la innovación

en las entidades adscriptas al Ministerio de Educación Superior en Cuba.

El caso de estudio se obtiene del análisis para la aplicación de la “Norma internacional de contabilidad No.20” que es el referente internacional para el registro contable de las subvenciones.

La entidad económica escogida es Ministerio de Educación Superior, donde se ha definido como problema, la no existencia de un procedimiento para el registro contable de las subvenciones que otorga el presupuesto del estado.

DESARROLLO

Fundamentos teóricos de la ciencia y la tecnología

La ciencia, con su carácter innovador, juega un papel transformador en la sociedad donde se desarrolla el conocimiento. Por su parte, la tecnología, contribuye a la aplicación de la ciencia como herramienta que facilita su ejecución como es el caso de los artefactos, software, los documentos escritos como manuales, leyes, resoluciones, procedimientos que cada vez cobran auge en la sociedad actual, favoreciendo la rápida comunicación de cualquier nuevo evento que suceda.

Respecto al término ciencia Núñez (1999) expresa:

Se le puede analizar como sistema de conocimientos que modifica nuestra visión del mundo real y enriquece nuestro imaginario y nuestra cultura; se le puede comprender como proceso de investigación que permite obtener nuevos conocimientos, los que a su vez ofrecen posibilidades nuevas de manipulación de los fenómenos; es posible atender a sus impactos prácticos y productivos, caracterizándola como fuerza productiva que propicia la

transformación del mundo y es fuente de riqueza; la ciencia también se nos presenta como una profesión debidamente institucionalizada portadora de su propia cultura y con funciones sociales bien identificadas. (p. 16).

Según algunos teóricos, la tecnología intenta buscar soluciones a los problemas que aparecen en la sociedad, relacionando técnica (herramientas, intuición, conocimientos prácticos y empíricos), ciencia (teoría, conocimientos científicos) y estructura social existente (economía, sociedad y cultura). Intentando dar respuesta a los problemas del hombre a través de la integración de los factores mencionados.

Por lo que en la actualidad pensar en tecnología va mucho más allá de pensar en aparatos sofisticados, sino que implica todo aquello que contribuye al mejoramiento y facilita el quehacer cotidiano de una organización o grupo genérico y que siempre estará condicionado por la disposición de los actores de asumir los cambios que impone la nueva tecnología o ciencia revolucionada.

Al respecto Bifani (1993) esboza que la tecnología responde a un sistema social particular y se caracteriza por una intencionalidad específica, tanto en su generación y aplicación como en

relación con los objetivos del grupo social que las controlan. El desarrollo científico y tecnológico está regido por una clara intencionalidad social que resulta de la convergencia de intereses y objetivos de la sociedad en la cual se origina y desarrolla, las características de su medio ambiente y los problemas que dicha sociedad enfrenta en un momento histórico dado.

Al pensar en el diseño e implementación de una tecnología, se hace necesaria una valoración detallada de la incidencia que para el logro de esta tienen las condicionantes sociales y los actores que sobre ellos inciden, así como la responsabilidad social que se asume o debe asumirse al crear.

La contabilidad como ciencia no podemos verla ajena al desarrollo de las tecnologías y la innovación que permiten su desarrollo práctico acorde a los cambios imperantes en la sociedad y su entorno económico y el capital humano que la ejecuta o hace uso de ella para la toma de decisiones.

La contabilidad tiene como objeto los hechos económicos lo que se traduce en una expresión monetaria de cada una de las operaciones que tienen lugar en una entidad y repercute en la información que revela y de la que se hace uso para la toma de decisiones.

A decir de Marx (1973):

La contabilidad en cambio, como control y compendio ideal del proceso, es más necesaria cuanto más carácter social adquiere este proceso y más pierde su carácter puramente individual; es más necesaria, por tanto, en la producción capitalista que en la producción desperdigada de las empresas artesanales y campesinas y más necesaria todavía en una producción de tipo colectivo que en la producción capitalista. (p. 127).

La contabilidad proporciona información para la toma de decisiones que permitan modificar el entorno de las entidades, propiciando disciplina y cultura económicas, buenas prácticas en este campo del conocimiento, y que permita

minimizar los riesgos que atentan contra el cumplimiento de sus objetivos.

En los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución (2017) No.7 se expresa la intención de "Continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística oportuna y razonablemente." (Partido Comunista de Cuba. 2017. p. 23)

Es en este escenario, de importantes desafíos, es donde la contabilidad como ciencia y el procedimiento contable como tecnología que favorece su comprensión y aplicación práctica afronta importantes retos al constituir una necesidad para la generación de valor agregado a las entidades.

Evolución de la tecnología para la contabilidad

El procedimiento contable ha evolucionado a través del tiempo basado en la creciente necesidad de los comerciantes y dueños de negocios de conocer los orígenes y aplicaciones del capital invertido en las transacciones que cotidianamente realizaban. De esta necesidad surgieron los primeros registros contables que luego tuvieron el gran aporte, a esta ciencia, del método de registro de la partida doble establecido por Luca Pacioli en el siglo XV y que fue asumido por la comunidad científica, convirtiéndose en práctica internacional.

En la primera mitad del siglo XX surgen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y comienza el proceso de armonización en la década de los años '20 con el auge del mercado de valores y la creciente demanda de información financiera para su funcionamiento. En la década de los años '30 dos entidades norteamericanas asumieron la responsabilidad de desarrollar normas contables regulando así la información contable y financiera emitida por las empresas que cotizaban en la bolsa. Posteriormente, en el año 1967, se crea un grupo de trabajo para coordinar esfuerzos para la armonización internacional de los principios contables y en 1973 se crea el Comité

Internacional de Normas Contables (IASC) con el objetivo principal de emitir Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de observancia internacional a fin de garantizar una información contable fidedigna. Bajo esta misma motivación y premisas se crean otras asociaciones homólogas con el objetivo de poder realizar intercambios de ideas sobre esta temática, es el caso de las creadas en las regiones de Europa y Asia. (Panez. n.d.)

El 3 de julio de 1980, en Cuba, se pone en vigor el Sistema presupuestario del Estado mediante la Ley No.29 titulada Ley Orgánica del Sistema Presupuestario del Estado. Debido a las transformaciones que en el orden económico y financiero imperaban en el país, en el año 1999, se hace necesario la adopción de un nuevo sistema que garantice la transparencia y ordenamiento al proceso de planificación, ejecución y control de los recursos financieros, por lo que se adopta el Decreto Ley No.192 de la Administración Financiera del Estado, con un enfoque a favor del bienestar de la sociedad. (Consejo de Estado. 1999)

En el artículo 1 del mencionado decreto ley, se define la Administración Financiera del Estado:

(...) como el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos financieros públicos y su aplicación a la consecución de los objetivos del Estado, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad. (Consejo de Estado. 1999).

En el establecen los cinco sistemas que comprenden la administración financiera del estado: sistema tributario, sistema presupuestario, sistema de crédito público, sistema de tesorería y sistema de contabilidad gubernamental.

En el año 2002, se crea el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, amparado por la Resolución 148 del Ministerio de Finanzas y Precios; se constituye como órgano asesor del

Ministro de Finanzas y Precios; entre sus funciones está la formación, armonización, implementación y evaluación de la práctica contable en el país. Está formado por un grupo de profesionales de diversas ramas de la economía nacional e incluye académicos. El comité ha estado desarrollando la armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera al escenario económico cubano y ese resultado ha generado las ya mencionadas Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) que impactan novedosamente en la concepción del procedimiento contable.

Según del Toro las NCIF se clasifican en normas generales, normas específicas, interpretaciones contables, procedimientos contables, nomencladores y clasificadores.

El propio del Toro declara en la presentación de su tesis en opción al grado de doctor en ciencias económicas que hay una brecha de investigación con relación a la historia de la contabilidad en Cuba que data desde antes del triunfo de la Revolución cubana. (del Toro. 2019).

De esta forma la tecnología que soporta el registro contable ha ido evolucionando al beneficiarse de la influencia de disímiles percepciones y criterios, tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Se persigue un objetivo común que es el de homogeneizar los registros contables y la información que de ellos se deriva para la toma de decisiones oportuna por parte de los usuarios.

Usuarios de la información contable

Entre los usuarios de la información contable se encuentran los clientes, los órganos y organismos de la administración del Estado, las instituciones financieras bancarias y no bancarias, los trabajadores, los proveedores y otros acreedores comerciales, las juntas de gobierno y los inversionistas extranjeros y nacionales. Estos usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información. Entre las

citadas necesidades se encuentran las siguientes:

- a) Clientes. Los clientes están interesados en la información acerca de la continuidad de la entidad, especialmente cuando tienen compromisos a largo plazo, o dependen comercialmente de ella.
- b) Órganos y organismos del Estado. Los órganos y organismos del Estado están interesados en la utilización de los recursos y, por tanto, en la actuación de las entidades. También recaban información para regular la actividad de las mismas, así como fijar y utilizar las políticas fiscales.
- c) Instituciones financieras bancarias y no bancarias. Los proveedores de fondos ajenos están interesados en la información que les permita determinar si sus préstamos, así como el interés asociado a los mismos, serán pagados al vencimiento.
- d) Trabajadores. Los trabajadores y los sindicatos están interesados en la información acerca de la estabilidad y rendimiento de sus empresarios. También están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la empresa, para afrontar las remuneraciones y otros beneficios obtenidos de ella.
- e) Proveedores y otros acreedores comerciales. Los proveedores y los demás acreedores comerciales, están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento. Probablemente los acreedores comerciales están interesados en la entidad por períodos más cortos que las instituciones financieras bancarias y no bancarias, a menos que dependan de la continuidad de la entidad por ser esta un cliente importante.
- f) Juntas de gobierno, de accionistas e inversionistas extranjeros y nacionales. Las juntas de gobierno o de accionistas, deben velar por el rendimiento de la Inversión Estatal o Capital, por Contabilidad del

sector gobierno a nivel municipal lo que necesitan información que les ayude a evaluar su comportamiento. Los inversionistas extranjeros y nacionales también están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la entidad para el pago de dividendos. Los estados financieros resultan relevantes para realizar los aportes al presupuesto en dependencia del tipo de propiedad. (del Toro, Morales, Reyes, & Reyes, 2013, pp. 4-5).

La red de actores

Para que la ciencia sea puesta en práctica se requiere de tecnología, pero esto no es suficiente pues falta la necesaria intervención de los actores formando una triada indisoluble y necesaria en la que intervienen el estado, la universidad y las entidades económicas, para el desarrollo de una región, país, localidad, explica Sábato (1975).

Núñez (2010), coincide en la importancia que Sábato le otorga a la estrecha y necesaria relación de los tres actores al plantear "(...) infructuoso cualquier esfuerzo nacional en ciencia y tecnología que no estuviera basado en sólidos vínculos de los tres vértices del triángulo, ocupados por el estado, las empresas y las instituciones de investigación del tipo de la universidad" (Núñez, 2010. p. 153).

En el caso que nos ocupa intervienen tres actores fundamentales que ya hemos venido mencionando y que personalizamos en las figuras del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), el Ministerio de Educación Superior (MES) y las entidades adscriptas a este (universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación).

El MFP actúa, en este caso, como representante del Estado que establece las políticas contables y financieras, así como la legislación que constituye la tecnología para el desarrollo de la actividad contable y financiera en el país.

El MES actúa como ejecutante de la legislación para la actividad contable y financiera

en el país, establecida por el MFP y genera normativas específicas para el sistema de educación superior, es miembro del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad por lo que a la vez forma parte de los actores generadores de tecnología para la ciencia contable.

Las universidades y ECTI actúan como ejecutante de la legislación para la actividad contable y financiera en el país, establecida por el MFP y la legislación específica establecida por el MES. A su vez actúan como generadores y/o contribuyentes a la tecnología. Así que se pone de manifiesto la doble función de este actor.

Es importante destacar, en este trabajo, que, entre estos tres actores, en Cuba, existe una estrecha relación, donde prima la ética y la responsabilidad social.

Para Lucca (2010), "un triángulo de estas características tiene como virtud la conformación de un sistema científico-tecnológico con capacidad de transferencia y divulgación de los desarrollos científicos hacia los actores demandantes de innovación, los cuales podrían materializar dichos conocimientos". (Lucca. 2010).

Es significativa la importancia que Lucca (2010) le confiere al elemento "comunicación" en el desarrollo de la ciencia mediante la transferencia de la tecnología, elemento sin el cual no pueden conocerse los resultados o postulados alcanzados, o aquellos de los que se pretende se establezcan como documentos regulatorios como es el caso que nos ocupa en este trabajo. Por lo que comprendemos que no es posible la aplicación de un procedimiento que no se divulgue, que no sea conocido por los actores ejecutantes, aquellos que deben poner en práctica lo legislado, ya sea en el desarrollo de la profesión contable o en el ejercicio de la dirección. Por lo que se entiende que la comunicación debe jugar su papel desde la dirección hacia los actores ejecutantes de las tecnologías, pero también desde estos actores hacia la dirección, de manera que ocurra en el proceso de comunicación una retroalimentación sobre la aplicabilidad de la tecnología o no, las formas en que se pudiera modificar si fuera necesario.

En la práctica cotidiana las demandas de nuevas tecnologías generalmente ocurren desde los actores ejecutantes hacia quienes los dirigen. Cuando falla la comunicación se dificulta el proceso innovador, se frena el desarrollo de la ciencia. De ahí la importancia que la dirección debe conferirle a ese tema.

En tal sentido el MFP ha desarrollado y aplicado trabajos de diplomados, de impacto positivo en la organización, relacionados con el tema de la comunicación organizacional tanto para el público interno como para el externo, nacional e internacional. Se convierten en resolución ministerial y se divulgan los documentos normativos en la Gaceta Oficial de la República de Cuba. Se trabaja en la ejecución de convenios con universidades y centros de investigación. Se integra al Comité de Normas Cubanas de Contabilidad profesionales de diversas ramas de la economía e incluye profesores universitarios; son invitados a las reuniones de dicho comité aspirantes a doctorados que desarrollan temas asociados a la cartera de investigaciones que promueve el organismo. Se desarrollan cursos de capacitación en los que se imparten temas novedosos o de interés que demandan los actores ejecutantes de la tecnología.

Es una práctica de este organismo circular los proyectos de normas y procedimientos contables a los miembros del ya mencionado comité de normas para que ofrezcan sus opiniones en virtud de validar la propuesta con los actores ejecutantes de la tecnología, teniendo en cuenta las variables: objetividad, materialidad, especificidad, sencillez y aplicabilidad.

Se asume el criterio de (del Toro. 2018) cuando plantea: "Este paso, tiene como objetivo verificar que la propuesta elaborada cumpla con los elementos asociados al alcance, contenido, elementos relevantes, haya sido redactada en un lenguaje profesional comprensible para los usuarios y sea factible su aplicación."

Por lo que entendemos que el elemento de utilidad social está presente en la evaluación del proyecto de tecnología que se presente. De este proceso de validación surge un grupo

importante de recomendaciones, a favor o en contra, que son tenidas en cuenta y se analizan nuevamente para la redacción de la versión final de la legislación.

En ese mismo orden debemos señalar que el MES mantiene una sistemática comunicación con las universidades, entidades de ciencia, tecnología e innovación y empresas. Se desarrollan talleres y seminarios nacionales, periódicamente, donde se comparten las nuevas tecnologías relativas al área de la ciencia contable. Se desarrollan cursos, especialidad de posgrado vinculado a esta área de conocimientos para los actores ejecutantes de la tecnología. Se participa en el proceso de validación de los proyectos de tecnología presentados por el MFP, a la vez ofrece sugerencias, a partir de la experiencia práctica y el quehacer cotidiano de los actores.

A decir de las universidades y ECTI, en su doble papel de actores, por una parte, validan la tecnología propuesta, toda vez que emiten sus criterios sobre la aplicación práctica de la misma. Lo que tributa a una retroalimentación efectiva y la mejora de la propuesta que se someta a criterio de los expertos y especialistas; por la otra se desarrollan investigaciones, por estudiantes y profesores, encaminadas al perfeccionamiento de la ciencia de la contabilidad los que abarcan desde los programas de estudio hasta los trabajos finales desarrollados por los estudiantes.

Los planes de formación profesional del contador en Cuba han sido atemperados a la situación económica y social del país en cada momento y armonizados a la práctica internacional de formación de contadores. De esta forma se han modificado hasta la fecha cinco veces desde la fundación del MES en el año 1976. Desde la creación del Plan D (cuarto plan de estudios) se introdujo la disciplina Sistemas y Tecnologías de la Información del Contador cuyo objetivo es dotar al estudiante de las herramientas necesarias para el desarrollo de la profesión. (Borrás & Rodríguez. 2014).

Cabe señalar una práctica acertada como es la vinculación universidad-empresa que ha cobrado auge en nuestro país y que tuvo sus orígenes en la vinculación del estudiante al

ambiente laboral, donde puede constatar y aplicar, en la práctica, los conocimientos teóricos adquiridos en el aula, así como descubrir la aplicación de la tecnología vigente en el área de conocimientos en cuestión; crea, al futuro profesional de las ciencias contables, la habilidad en el manejo las normas y procedimientos contables, por lo que llega a asimilarse y requerirse como una herramienta, que facilita el trabajo del contador, cuyo objetivo fundamental es homogeneizar el tratamiento contable, crear un ambiente de disciplina informativa, obtener información financiera oportuna y con seguridad razonable.

Importancia de la tecnología propuesta

El procedimiento contable, como tecnología, facilita el conocimiento sobre el tratamiento contable de las operaciones económicas y financieras derivadas del cumplimiento de los objetivos estratégicos y la ejecución de los planes de trabajo de cada entidad, generando valor. De aquí emana la responsabilidad social y ética que los tres actores principales asumen.

Se coincide con el criterio de Santos (2017) cuando plantea que:

El procedimiento contable se concibe como generador de una disciplina tecnológica y social, fomentando el control interno, un pensamiento técnico armónico que logra homogeneizar actividades y operaciones, establecer buenas prácticas de registro y análisis de los hechos, proveer información oportuna y útil, y mostrar una visión económica y financiera de la organización con seguridad razonable. (Santos. 2017).

El MFP tiene el encargo social de trazar la política contable para esta actividad en el país, lo que se materializa en el desarrollo de las NCIF y las resoluciones asociadas a cada temática, armonizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera. Hasta la fecha se han emitido 10 Normas Generales, 31 Normas

Específicas, 47 Procedimientos Contables, 4 Nomencladores y 1 Clasificador. (del Toro, 2019).

Sin embargo, no existe la norma cubana de contabilidad para el tratamiento contable de las subvenciones, por tanto, no está definido el procedimiento contable de tales hechos económicos, lo que trae consigo distorsión contable e informativa de los recursos financieros y materiales que se destinan, por el Presupuesto del Estado, con este fin. Debido a la carencia de esta tecnología se dificulta el análisis financiero pertinente y la toma de decisiones por parte de los actores.

Esta situación repercute en el cálculo de los costos de los productos y servicios tanto con destino al sector público como los destinados a la población y a la formación de los precios a los que se les aplican costos derivados de la información que ofrece la contabilidad. Repercute también en la determinación de los gastos que se generan, a los que se debe prestar especial atención en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos del VII Congreso del Partido y la Revolución, específicamente el lineamiento 53, donde se plantea: "Perfeccionar el proceso de planificación y elevar el control sobre la utilización de los recursos financieros del Presupuesto del Estado, tanto en los ingresos como en los gastos". (Partido Comunista de Cuba. 2017. p. 25).

Por otra parte, encierra vital importancia el ánimo de mantener y fortalecer los logros sociales alcanzados por la Revolución al plantearse en el lineamiento 118:

"Dar continuidad al perfeccionamiento de la educación, la salud, la cultura y el deporte, para lo cual resulta imprescindible reducir o eliminar gastos excesivos en la esfera social, así como generar nuevas fuentes de ingreso y evaluar todas las actividades que puedan pasar del sector presupuestado al sistema empresarial". (Partido Comunista de Cuba. 2017. p. 27).

El planteamiento anterior responde a las limitaciones de los recursos con que cuenta el país. La educación superior cubana no está ajena a esta situación por la que atraviesa la economía

nacional a causa del recrudecimiento del bloqueo impuesto por Estados Unidos, al respecto Lauchy y Acosta 2018 expresan:

Las limitaciones de recursos de todo tipo impactan sin dudas en las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, lo que puede manifestarse en la calidad de los programas académicos, en la eficacia y pertinencia de las investigaciones, en la reducción de los intercambios y la cooperación internacional, y hasta en la reducción en ocasiones del propio personal académico. Es por ello que, la cuestión del financiamiento de la educación superior abarca no solo el cómo se captan los recursos financieros, sino también el modo en que se movilizan, planifican, distribuyen, emplean, miden y controlan. (p. 140.).

En lo que la contabilidad, como ciencia juega un papel fundamental para la toma de decisiones como sustento del proceso de planificación financiera. Cobra valor el procedimiento contable como tecnología para homogeneizar el proceso contable en aras de que la contabilidad ofrezca la información acertada y de seguridad razonable, por lo que en la medida que este se perfeccione contribuirá al registro adecuado y oportuno de los hechos económicos.

Perfeccionamiento del modelo de gestión económica financiera en el MES

El MES, desde el año 1998, ha desarrollado el perfeccionamiento de su modelo de gestión económica financiera y de las áreas económicas de las entidades adscriptas, con resultados positivos y de impacto social derivados de ese proceso. En ese momento se definió la política oficial de los procesos que componen lo que se denominó "nuevo modelo de gestión económico financiero". Entre los procesos que comprenden dicho modelo se encuentra el de contabilización. Se involucraron profesionales de las áreas administrativas, profesores y estudiantes en el quehacer de la organización, práctica que

continúa en la actualidad, cuyos trabajos investigativos concluyen en útiles memorias escritas.

Como parte de ese perfeccionamiento se consolidó el trabajo normativo, en el año 2004 se emitió el Manual de Normas y Procedimientos de Contabilidad del MES, tecnología que contribuyó a acelerar la homogenización de los registros contables y la disciplina informativa de la organización, paralelo al proceso de armonización contable que comenzaba a desarrollarse por el MFP. En el año 2007 se actualiza dicho manual atemperándolo a las ya promulgadas Normas Cubanas de Contabilidad. Desde entonces, hasta la fecha, no ha habido otra actualización del manual a pesar de que ha continuado, en el país, el proceso de armonización de las normas contables.

Por tales razones y considerando lo planteado con anterioridad con relación a la carencia de la tecnología requerida, se propone el procedimiento para el tratamiento contable de las subvenciones en las entidades adscriptas al MES.

El procedimiento se basa en la Norma Internacional de Información Financiera No.20 "Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales". El desarrollo del mismo está sujeto al análisis de los métodos para el registro contable que propone la norma internacional (método del capital y método de la renta), respetando la legislación vigente en el país en materia de política fiscal, así como las cuentas contables vigentes en el Nomenclador de Cuentas Nacional y atendiendo, además, a las particularidades de la economía cubana. Por lo que deberá valorarse la utilización de uno u otro de los métodos que propone o la combinación de ambos, según convenga.

La norma internacional trata conceptos y términos relativos al modo de producción capitalista; hace referencia a otras NIC, lo que implica una relación directa con otros temas distintos de subvención, la naturaleza y condiciones que la generan y el destino específico de la misma, por lo que se hace necesaria su armonización al contexto nacional.

La introducción de una nueva tecnología requiere disposición de los actores para asumir el cambio o asimilar los nuevos modos de hacer.

La tecnología y el conocimiento en las áreas económicas

En la concepción del Che "(...) Los avances en la ciencia social y política, como en otros campos, pertenecen a un largo proceso histórico cuyos eslabones se encadenan, se suman, se aglutinan y se perfeccionan constantemente." (Guevara. 1977. p. 202).

En el logro de la concepción del Che está implícito el hombre, su disposición a integrarse, a asumir los cambios, a adquirir nuevos conocimientos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que realizan los organismos rectores mencionados, en cuanto a la capacitación técnica del personal de las áreas económicas, no todas las personas poseen la misma capacidad para asimilar el conocimiento, comprender y aceptar los avances de la ciencia y la tecnología, lo que impacta en los resultados que se esperan obtener a partir de su aplicación e implementación. De ahí que deban derivarse acciones de capacitación para cada nivel de actores.

Al respecto Núñez y Proenza (2019), expresan: "La innovación es un proceso social donde intervienen diversos actores sociales que interactúan entre sí, recursos naturales y financieros, políticas, instrumentos legales...y todo ello debe constituir un sistema."

Más adelante expresan: "(...) la ausencia de tal sistema es lo que explica que haya resultados de investigación que nunca salen del laboratorio, ideas interesantes que no prosperan; países donde se multiplican las publicaciones y los doctores, pero siguen siendo exportadores de materias primas." (Núñez y Proenza (2019).

Para el Che la capacitación era vital para el desarrollo de las fuerzas productivas, así que dedicó parte de su vida al estudio y a inculcar esta necesidad en la sociedad, realizó esfuerzos y destinó recursos a la creación de centros de superación técnica profesional, coincidiendo con el criterio de (Lage 2013) cuando plantea:

“En la economía del siglo XXI el conocimiento pasa a ser un tercer factor de producción y el crecimiento económico se vuelve cada vez más dependiente de la acumulación de conocimientos. De hecho, la investigación científica es internalizada por muchas empresas como parte de la cadena de valor y ello crea la necesidad de una fuerza de trabajo cada vez más calificada y motivada.” (p. 294).

Se requiere en la actualidad de personal calificado en las áreas económicas para asumir el rol que le corresponde en el desempeño de sus funciones en la sociedad cubana, con capacidad de análisis para la integración de procesos y análisis de sistemas. Desde la perspectiva de la contabilidad verla integrada a otras ramas y ciencias. Esta visión integradora permite al contador ver el proceso de la contabilidad no como el fin del hecho económico sino como parte de un todo.

CONCLUSIONES

La ciencia de la contabilidad en Cuba, continúa desarrollándose, lo que se evidencia en el perfeccionamiento de los planes de estudio de la carrera Contabilidad y Finanzas y en el desarrollo de especialidades de posgrado, maestrías y doctorados, así como en las publicaciones científicas asociadas a esta ciencia.

El desarrollo de las NCIF impacta de forma positiva y novedosa en el tratamiento contable y propicia la homogeneización de los registros, así como la disciplina informativa.

La relación entre el MFP, el MES y las universidades y ECTI potencia el desarrollo de la ciencia y la tecnología relativas a la contabilidad.

El procedimiento para el tratamiento contable de las subvenciones, en el MES, deberá impactar positivamente en la gestión económico financiera de la organización.

BIBLIOGRAFÍA

Bifani, P. (1993). *Cambio tecnológico y transferencia de tecnología, en Estrategias, planificación y gestión de ciencia y tecnología*. UNESCO. Editorial Nueva Sociedad. Caracas.

Borrás, F., & Rodríguez, C. E. (2014, Enero-Diciembre). La educación contable en Cuba: conocimientos, habilidades y valores. *Visión Contable*(12), 221-245. Recuperado en septiembre 15, 2019

Consejo de Estado. (1999). Decreto-Ley No.192 de la Administración Financiera del Estado, ed. Ordinaria No.020 de 12 de abril de 1999. Ed. Gaceta Oficial La Habana, 1999

del Toro, J. C., Morales, M. G., Reyes, C. M., & Reyes, A. C. (2013). *Contabilidad del sector gobierno a nivel municipal*. La Habana, Cuba: Ed. Félix Varela.

del Toro, J. C. (2018). Procedimiento para el análisis de la viabilidad de las normas contables en Cuba. *Revista cubana de finanzas y precios*, 2 (1), 51-62. Recuperado de http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/06_V2N12018_JCTR

del Toro, J. C. (2019). Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno en Cuba. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/336672415_Implementacion_del_Sistema_de_Contabilidad_Gubernamental_en_el_sector_gobierno_en_Cuba?sg=O-hcKF6o-wHn5y2Ltdmg5tFq9C9MaeFPY6DDN5RH1vMrz3sEcxzCZIkVqrE_hccngIUVOjap_3cf8tKU7g9--

[wbuLDnoJzhzu7vl 5.VYYSbZuzz3mAY Od3pTxH2afvpTcmm 2LFACeGrZBqb7GfdV6exuZ1VCElm 9x8jzu53MR7ReANqLd4uKAncnvA](http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/14_V2N12018_ALS)

- Guevara, E. C. (1977). *Notas para el estudio de la ideología de la Revolución cubana* (Vol. 4). La Habana: Ciencias Sociales.
- IFRS Foundation. (2015). *Norma Internacional de Contabilidad No. 20 Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales*. In *Normas Internacionales de Información Financiera*. (Vol. Parte A. IFRS. Recuperado de www.ifrs.org).
- Lauchy Sañudo, A., & Acosta Chang, E. (2018). Gestión económico-financiera sostenible de las instituciones de educación superior en Cuba. *Revista cubana de finanzas y precios*, 2 (2), 139-148. Recuperado de http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/14_V2N12018_ALS
- Lucca, G. (2010). *El triángulo de Sábado como paradigma de una exitosa inserción internacional*. *Revista de Economía y Comercio Internacional*(4). Recuperado de <http://arinternacional.com.ar/blog2/wp-content/uploads/2014/06/Informe-Econ%C3%B3mico-Mayo-2014.pdf>
- Marx, C. (1973). *El Capital. Tomo II*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Núñez. (1999). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar*. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Núñez, J. (2010). *Conocimiento académico y sociedad. Ensayos sobre política universitaria*. La Habana: UH.
- Panez, J. (n.d.). *Ministerio de Economía y Finanzas de Perú*. Recuperado en septiembre 18, 2019 de www.mef.gob.pe/en/documentacion-sp-9701/388-contabilidad-publica/documentacion/1790-la-armonizacion-contable-y-el-proceso-epistemologico-de-la-contabilidad
- Partido Comunista de Cuba. (2017). *Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del Partido y la Asamblea Nacional*. La Habana: Editora Política.
- Sábado, J. A. (1975). *El pensamiento latinoamericano en la problemática ciencia-tecnología-desarrollo-dependencia*. Paidós.
- Santos, C. M. (2017, Julio-Diciembre). *Diseño e implementación del procedimiento contable en la Organización Nacional de Bufetes Colectivos*. *Cofin Habana*, 11(2). Recuperado septiembre 16, 2019 de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-

DATOS DEL AUTOR:

ELENA MARÍA ACOSTA CHANG

Profesora Asistente. Graduada de Licenciada en Contabilidad y Finanzas (2003) por la Universidad de la Habana. Secretaria General de la Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno. Especialista de posgrado en Contabilidad. Profesora asistente del Departamento de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de la Habana.

Fecha de recepción: 2 de diciembre de 2019

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2019

Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2019